

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

Al ser dieciséis horas con treinta y seis minutos del lunes trece de octubre de dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 066-10-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las dieciséis y quince minutos, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Directora; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Director Lic. Enrique Sánchez Carballo. **AUSENTES CON JUSTIFICACION,** Lic. Álvaro Mendieta Vargas, asuntos Personales, Licda. Mayra González León, por Incapacidad. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** Lic. Gerardo Alvarado B., Gerente General, Dra. María Leitón B, Subgerente Desarrollo Social, Lic. Fernando Sánchez M, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Marianela Navarro R., Sub auditora General, Lic. Berny Vargas Mejía., Asesor Jurídico, Lic. Álvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo a.i. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El MSc. Carlos Alvarado, somete a aprobación el orden del día. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA 3.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL MSC. CARLOS ALVARADO, REFERENTE AL VIAJE REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 29 AL 31 DE JULIO DEL 2014, EN EL PROGRAMA REGIONAL DE COOPERACIÓN CON MESOAMÉRICA EN BOGOTÁ, COLOMBIA; SEGÚN OFICIO PE-929-08-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, indica que como resultado del viaje se generó otro viaje en el cual participaron funcionarios de la Institución los cuales son el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional y la Licda. Yariela Quiroz Álvarez, Coordinadora del Programa de Bienestar Social y Familia al país de Colombia, para que se conociera el detalle técnico del Programa Unidos y de la Agencia Nacional de la Superación de la Pobreza Extrema. El MSc. Carlos Alvarado Quesada indica que también participaron personas del Consejo Social Presidencial respectivamente el Secretario Técnico, el señor Emilio Arias y la señora Floribel Méndez, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Censos. El MSc Carlos Alvarado Quesada. Indica que se están coordinando más esfuerzos similares a través del Banco Interamericano de Desarrollo, para que más personas puedan ir a Colombia a conocer más sobre la experiencia. A petición del MSc. Carlos Alvarado Quesada se da por conocida la nota. **INFORME DE VIAJE A LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR, POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS ALVARADO QUESADA.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, indica que participó del 02 de octubre al 04 de octubre de 2014, en el Décimo foro de Ministros de Bienestar Social de Desarrollo Humano convocado por la UNESCO y por el Gobierno de Ecuador. El MSc. Carlos Alvarado Quesada indica que se reunió con el señor Boris Dávalos, Director del Programa Familia del Gobierno de Ecuador que es del Plan de Combate la Pobreza, el cual le brindó mucha información de lo que se está realizando en Ecuador. Comenta sobre los promotores que ejecutan el programa los cuales son estudiantes de tercer y cuarto año de Trabajo Social o Carreras a fines. El MSc. Carlos Alvarado Quesada agrega que tienen una meta de 44.000 mil familias la cual manifiesta es muy similar a la meta de la Institución en cuanto a familias. Por cada nueve promotores existe un profesional encargado y cada uno de estos profesionales maneja más 120 familias. Agrega que el país de Ecuador lleva un año de ventaja en la implementación en el sistema, tiene el apoyo de países como Chile y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

Uruguay. El MSc. Carlos Alvarado Quesada indica que la Sra. Tania de la Cruz Ministra de Colombia de la Dependencia que maneja los programas de pobreza, fue un contacto de los Ministerios de desarrollo social que se obtuvo. Manifiesta que se lograron adquirir varios contactos con Chile, Colombia, Uruguay e Ecuador, manifiesta que participó una persona en representación del Consejo Social Presidencial de Casa Presidencial, y de parte de la Embajadora y Ministro consejero hubo una participación activa. **3.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA DESIGNAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IMAS, COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO – OPERATIVO DE SINIRUBE, SEGÚN OFICIO PE-1097-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, indica que este tema tiene que ver con un trámite administrativo a partir del informe de Planificación Institucional, para solicitar las plazas, para el registro único de beneficiarios. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-449-09-2014**

**Considerando PRIMERO:** Que en el acuerdo de Consejo Directivo del IMAS N°260-06-2013 del 05 de junio de 2013, se aprueba una reestructuración parcial a la estructura del IMAS, mediante el cual se crea y ubica la Secretaría Técnica de Sistemas de Información Social, como órgano dependiente de la Presidencia Ejecutiva. **SEGUNDO:** Que mediante Ley N° 9137 de 05 de setiembre de 2013, se crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual contará con personalidad jurídica instrumental para el logro de sus objetivos. **TERCERO:** Que mediante acuerdo de consejo directivo N°621-11-2013 del 28 de noviembre de 2013, se aprueba la apertura del proceso para la creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), según lo establece la Ley 9137 y se sugiere a la Presidencia Ejecutiva que dirija y coordine el proceso de creación del SINIRUBE. **CUARTO:** Que mediante acuerdo N° 315-07-2014 del 28 de Julio de 2014, se acuerda crear y ubicar el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), como órgano adscrito a Presidencia. **QUINTO:** Que mediante este mismo acuerdo, 315-07-2014 del 28 de Julio de 2014, se instruye a la Gerencia General y Planificación Institucional, para que de acuerdo con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, presenten al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el estudio técnico con su debida justificación sobre el antecedente normativo en el que se fundamenta la estructura propuesta, asimismo realicen las gestiones correspondientes. **SEXTO:** Que mediante oficio DM-300-14 del 11 de Setiembre de 2014 el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica comunica la aprobación para la creación del SINIRUBE como órgano adscrito al IMAS, específicamente al Consejo Directivo, como máximo jerarca institucional, indicando además que esto no impide que el Consejo Directivo por acuerdo, designe la coordinación administrativa – operativa a la Presidencia Ejecutiva. **POR TANTO, Se acuerda: PRIMERO:** Designar al Presidente Ejecutivo del IMAS como coordinador administrativo y operativo del Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE). El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Berny Vargas Mejía. El Lic. Berny Vargas Mejía aclara que en virtud de lo indicado en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del IMAS la MSc. Verónica Grant Díez debe dirigir la votación. El

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

MSc. Carlos Alvarado agrega que esto se debe a que el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), quedó adscrito al Consejo Directivo como órgano administrativo, sin embargo la propuesta es que el Consejo Directivo lo delegue en la Presidencia Ejecutiva para la parte más Ejecutiva. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MSc. Verónica Grant Díez. La MSc. Verónica Grant Díez somete a votación el acuerdo anterior. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO RATIFICACION DE ACUERDOS. 4.1 RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN N°065-10-2014.**

El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 450-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el acuerdo **CD 441-10-2014** referente a: “aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Chontales de Barú de Pérez Zeledón de San José, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Acueducto de la Comunidad de Chontales”, por un monto de ¢ 60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos).” Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por haber estado ausente en la sesión. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 451-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el acuerdo **CD 442-10-2014** referente a: “aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Mejoras Comunales del Poró de Grifo Alto de Puriscal, San José, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Cementado de los Caminos del Poró para beneficiar a los Pequeños Agricultores”, por un monto de ¢ **75.000.000,00** (setenta y cinco millones de colones exactos).” Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por haber estado ausente en esa sesión. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 452-10-2014 POR TANTO, Se acuerda** Ratificar el acuerdo **CD 443-10-2014** referente a: Acoger la resolución 0053-08-14 del 18 de agosto del 2014, y autorizar la segregación y donación de tres (3) lotes que son parte de la finca inscrita en el Partido de Cartago, folio real 42033-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a las familias beneficiarias que se describen a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m <sup>2</sup>
--------	--------	---------	-------------------	----------------------	---------------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

Brenes Loaiza Oliva	3-118-201	s/n	C-1713718-2014	3-42033-000	128.00
Vega Leitón Víctor Manuel Ramírez Cartín Noemí	3-135-742 3-180-557	s/n	C-1716457-2014	3-42033-000	165.00
Gómez Cartín Hugo	3-186-446	s/n	C-1717885-2014	3-42033-000	179.00

Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por haber estado ausente en esa sesión. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 453-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el acuerdo **CD 444-10-2014** referente a: Acoger la resolución 0054-08-14 del 13 de agosto del 2014 y autorizar la segregación para el traspaso en calidad de donación de un (1) lote a favor del Estado, representado por el Ministerio de Salud, cédula jurídica # 2-100-042010, para uso del Centro de Educación y Nutrición, conforme al plano catastrado # SJ-488738-1998, ubicado en el Proyecto Torremolinos, finca inscrita en el Partido de San José, parte del folio real 212856-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicado en el Distrito 1° Desamparados, Cantón 3° Desamparados, Provincia 1° San José y es el que se describe a continuación:

Destino	N° de Plano Catastrado	Área M <sup>2</sup>	Parte del Folio Real
Centro de Educación y Nutrición	SJ-488738-1998	245.29	1-212856-000

Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por haber estado ausente en la sesión. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 454-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el acuerdo **CD 445-10-2014:** referente a: Acoger la resolución 0055-08-14 del 19 de agosto del 2014, y autorizar la segregación para el traspaso en calidad de donación de un (1) lote s/n, a favor de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica # 3-014-042114, donde se ubica el Salón Comunal Multiuso, conforme al plano catastrado # P-1701677-2013, ubicado en el Proyecto Tamayo, finca inscrita en el Partido de Puntarenas, parte del folio real 43144-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicado en el Distrito 2° La Cuesta, Cantón 10° Corredores, Provincia 6° Puntarenas y es el que se describe a continuación:

Destino	N° de Plano Catastrado	Área M <sup>2</sup>	Parte del Folio Real
Salón Comunal	P-1701677-2013	814.00	6-43144-000

Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por encontrarse ausente en esa sesión. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 455-10-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el acuerdo CD **446-10-2014:** referente a: Acoger la resolución 0056-08-14 del 21 de agosto del 2014 y autorizar la segregación y venta de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 527015-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia solicitante que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m <sup>2</sup>
Morales Miranda Humberto López Bonilla Carolina Esther	155818291416 155818342907	SV-99	SJ-1550591- 2012	1-527015- 000	221.00

Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por encontrarse ausente en esa sesión. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **Acuerdo CD 456-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el acuerdo **CD 447-10-2014:** referente a: aprobar la solicitud de prórroga planteada por la Municipalidad de Belén, por el mismo periodo de tiempo, para el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Belén para la apertura y desarrollo de una oficina de bienestar social y familiar dirigida a la atención conjunta de personas, familias y comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social; esto de conformidad con la cláusula octava del convenio en mención. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstiene por encontrarse ausente en esa sesión. **ARTICULO QUINTO ASUNTOS DE SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.** La MSc. Verónica Grant, manifiesta que tiene una consulta sobre la jornada de horas extras que se aprobó mediante la reforma del reglamento en una sesión anterior, indica que la consulta ya la realizó al Lic. José Guido Masís y a el Lic. Gerardo Alvarado, la cual era sobre si se cree que esta solicitud anticipada de jornada de horas extras podría abrir un portillo a que se solicitaran más horas extras de las necesitadas, además pregunta ¿Qué existe en el Reglamento para evitar esto? Manifiesta que se llegó a la conclusión de ver de qué forma la Auditoría Interna pueda analizar si la reforma al reglamento abre o no un portillo para que se soliciten más horas de la cuenta y en caso de ser así tomar las medidas necesarias. El MSc. Carlos Alvarado, indica que le parece demasiado importante el que se realicen horas extras en caso de ser necesarias, sin inflar horas extras en escritorio. El MSc. Carlos Alvarado le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo, indica que le preocupa la situación del Lic. Álvaro Mendieta. El Lic. Álvaro Rojas procede a dar respuesta sobre la consulta realizada por la Licda. Georgina Hidalgo, explica que el asunto con el Lic. Álvaro Mendieta es debido a un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República la cual indica que, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

prohíbe que los funcionarios que tengan firmados contratos de dedicación exclusiva formen parte de Juntas o Consejos Directivos, a partir del momento en el que el Lic. Álvaro Mendieta tuvo conocimiento del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República él por su propia voluntad decidió no de participar en las sesiones del Consejo Directivo sin presentar aún la carta de renuncia, por lo tanto el Lic. Álvaro Mendieta sigue siendo miembro formal y el quórum estructural existe. Agrega que se está en coordinación con la Casa Presidencial porque ellos en el momento que se les remitió por parte de la Institución el pronunciamiento de la Procuraduría lo desconocían y se supone que no es el único caso, por lo que están realizando una revisión exhaustiva de las consecuencias del pronunciamiento de la Procuraduría. La Licda. Georgina Hidalgo, manifiesta su inquietud con los temas que no se terminan de ver en las sesiones del Consejo, indica que se debe de ver de qué manera se gestiona para que inmediatamente queden para las sesiones que siguen automáticamente. Manifiesta que la idea es no perder el ritmo que llevan, agrega que la idea es que queden automáticamente los temas que se dejan de ver en una sesión, para verse en la siguiente sesión excepto si hay algún tema prioritario que debería de ponerse en primer lugar. La Licda. Georgina Hidalgo indica que debe de salir de gira el fin de semana y regresa el lunes muy tarde por lo que no puede estar el lunes en la sesión del Consejo Directivo, sin embargo indica que si los señores Directores están de acuerdo se podría sesionar el martes por el tema de quórum. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le solicita al Lic. Álvaro Rojas Salazar tomar nota de las dos observaciones realizadas por la Licda. Georgina Hidalgo. . El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: Según la tesis de la compañera Gina en cuanto al problema también de don Álvaro Mendieta que es una preocupación que se ha venido discutiendo y sobre todo en el grupo nuestro, para no tener posteriormente ningún problema, pero si quiero que también conste en el acta y que nosotros tenemos en el organigrama el Consejo Directivo está arriba y que en el Consejo Directivo no estamos trabajando bien, no estamos trabajando bien porque en este momento estamos en el acta hoy N° 066 y es decir hay un grupo considerable de actas que no han venido acá, el asunto es que aunque yo me acerque a Don Edgardo tengo que decirlo con toda confianza para no tener ningún problema y ya lo sabe aquí también la compañera Sub auditora, pero me preocupa siempre de que en algún momento nosotros tengamos algún problema, estamos hoy tomando acuerdos, los tomamos en firme, ya mañana las secretarías tienen que hacer ese acuerdo para que el Lic. Álvaro Rojas Salazar los revise de inmediato y el MSc. Carlos Alvarado Quesada lo esté firmando para el destino a donde va este acuerdo, pero entonces con eso que estamos arrastrando están llegando acuerdo bastante tarde a las instancias correspondientes. Eso lo sé como estoy acá en la Secretaría, pues me doy cuenta de todos estos asuntos y no me gustaría que mañana al otro día digan bueno usted ¿Por qué no nos advirtió? ¿Usted porque no nos dice?, También me he acercado a hablar con el Lic. Álvaro Rojas Salazar y me parece que ha tomado medidas necesarias, tiene que correr y que cuente creo por lo menos con mi apoyo y no sé si hay que tomar algún acuerdo para que tenga el apoyo nuestro para ponernos al día con las actas porque esto no satisface esta demanda, manifiesta que es preocupante de verdad, sé de antemano de que en algún momento nos presentan una certificación de actas no se pueden hacer porque el acta no está y si quieren hacernos una acusación no las pueden

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

hacer entonces todos estos asuntos son bastante preocupantes y hoy que estuvimos almorzando juntas y entonces todos estos temas queríamos traerlos acá para que nos den el apoyo es decir una prorrogación de días para ponernos al día con actas, ponernos al día con todo lo que son acuerdos, para eso necesitamos el apoyo de Auditoría, el apoyo de la Asesoría Jurídica por que estos asuntos preocupan. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le solicita al Lic. Álvaro Rojas Salazar, le comente sobre el plan de contingencia que se está ejecutando y ¿Cuándo se espera tener la situación normalizada?, El Lic. Álvaro Rojas Salazar procede a responder las consultas realizadas por el MSc. Carlos Alvarado Quesada, le agradece a la Licda. María Eugenia Badilla por traer el tema e indica que se ha conversado anteriormente, comenta que también ha estado en conversaciones con el MSc. Edgardo Herrera, manifiesta que el viernes anterior empezaron dos funcionarias a trabajar en horas extras para ponerse al día con las actas pendientes, manifiesta que esperaría que en dos semanas estén listas y una vez que estén al día con lo de las actas, se tendrían que revisar a la sesión siguiente el acta correspondiente y así ver el ritmo al que se estaría avanzando semana a semana para tomar las decisiones correspondientes. El MSc. Carlos Alvarado Quesada manifiesta que estará más atento para que se cumpla oportunamente, con el apoyo de la auditoría para ver si es un tema de recursos humanos que se logre estar al día. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla la cual indica que le parece que el Lic. Álvaro Rojas Salazar está trabajando muy bien, somos consientes de eso, por eso dije el apoyo que tengamos que darle como Consejo Directivo de parte mía se lo estaré dando, también con experiencia y acá los compañeros saben que este departamento ha venido trabajando con tres secretarias, quizá dos no estén dando la satisfacción a esta demanda, entonces ahí lo estarán valorando ustedes. El Lic. Álvaro Rojas Salazar indica que también ha conversado con el Lic. Gerardo Alvarado y con el Lic. José Guido Masís sobre el tema de la cantidad de secretarias, indica que son temas en los que han estado trabajando y están pendientes. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla la cual le comenta a la Dra. María Leiton que quedan pendientes varios proyectos, los proyectos vienen acá para que los analicemos y podemos, como este anterior que tomamos la decisión de hacer una visita a Roble Alto, conocer más, pidieron más información etc, pero esto no se da con solo ese proyecto, se va a dar posiblemente con más proyectos entonces quisiéramos decirles que tal vez le dedicáramos algunas sesiones, al análisis de estos proyectos y que no en el mes de noviembre se diga ya no hay tiempo, entonces si podemos tener superávit y no nos gustaría tener superávit dejando algunas organizaciones después de uno o dos años de haber trabajado arduamente. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le consulta a la Dra. María Leiton como se encuentra la lista de proyectos que están pendientes. La Dra. María Leiton explica que han entregado a la Secretaría del Consejo Directivo cinco proyectos para que sean vistos, pero se encuentran pendientes otros. El MSc. Carlos Alvarado Quesada consulta ¿Cuál es el total de los pendientes? la Dra. María Leiton indica que va a revisar la lista que tienen de proyectos pendientes. El MSc. Carlos Alvarado, indica que lo importante es hacer llegar la lista de lo que falta del año para tener la proyección, para tener una perspectiva de lo que falta en el año y que se hagan llegar al Consejo Directivo para el análisis y discusión con mucha información, con el mayor detalle para que se pueda dar la discusión y sea satisfactorio para el Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

Directivo y el mismo sea aprobado o bien para una siguiente sesión tener elementos adicionales para que se le pueda dar el trámite final. El MSc. Carlos Alvarado, agrega que lo que solicita es la planificación. **ARTICULO SEXTO LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, le solicita a la Licda. María Eugenia Badilla realizar la lectura de la correspondencia. **Oficio GG-1880-10-2014** de fecha 07 de octubre del 2014, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, dirigido a la Dra. Rocío Gamboa, Viceministra Administrativa, Ministerio de Educación Pública. El Lic. Gerardo Alvarado explica que el oficio GG-1880-10-2014, es en atención al voto de la Sala Cuarta en donde le exige a la Institución como al Ministerio de Educación Pública y a la Dirección de Construcciones del Ministerio de Educación Pública, coordinar las acciones pertinentes en un plazo de 5 días para resolver acerca de la Escuela La Gloria de Aguas Arcas ubicada en San Carlos, añade que mediante este oficio se está dejando constancia de las acciones realizadas con la Dra. Rocío Gamboa, Viceministra Administrativa, Ministerio de Educación Pública mediante la cual se ha coordinado una fecha de reunión y acciones consecuentes. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le consulta al Lic. Gerardo Alvarado Blanco ¿Si sobre esto se le hizo llegar una copia a la Sala Cuarta? El Lic. Gerardo Alvarado Blanco procede a contestar que adicional a este oficio están firmado él y la Dra. Rocío Gamboa Administrativa, Ministerio de Educación Pública una carta dirigida a la Sala Constitucional donde están dando un informe de avance, en el que se les explica lo referente al oficio GG-1880-10-2014 de fecha 07 de octubre del 2014, indicándoles que ya se tiene una fecha programada para reunión y donde se les está adjuntando copia de la certificación presupuestaria emitida, donde se indica que dicho proyecto tiene recursos asegurados en el presupuesto 2015, el cual se encuentra en análisis de la Contraloría General de la República. Añade que dicho documento es válido para iniciar todo un aseguramiento de recursos e inicio de procesos. El MSc. Carlos Alvarado Quesada agrega que es muy importante realizar la comunicación oportuna a la Sala Cuarta pero sobre todo de que se haga posible la transferencia y la mejora de la Escuela La Gloria, ya que Aguas Zarcas se encuentra dentro de los distritos prioritarios. **Oficio PE-1157-10-2014** de fecha 03 de octubre de 2014, dirigida al Lic. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria suscrita por el MSc. Carlos Alvarado Quesada con copia a la Presidencia de la República, al Consejo Directivo, Gerencia General, Desarrollo Humano y archivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada explica que dicho oficio es en relación a la Directriz No. 009-H y a la Directriz No. 014-H, la cual posibilita a la Institución estar fuera de la misma. **ARTICULO SETIMO ASUNTOS GERENCIA GENERAL. 7.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 264-06-2014, EN CUANTO AL AUD 021-2014 DENOMINADO: “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS Y EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO GG-1440-08-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 057-09-2014 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2014).** El señor Presidente Ejecutivo le solicita al Lic. Gerardo Alvarado que proceda a explicar dicho oficio. El Lic. Gerardo Alvarado, explica sobre el oficio GG-1140-08-2014, el cual forma parte integral del acta. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **ACUERDO N° 457-10-2014: POR TANTO, Se acuerda:** Dar por cumplido lo solicitado en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

el Acuerdo **CD 264-06-2014**, referente a: la presentación de un informe puntual al Consejo Directivo, sobre los esfuerzos realizados, y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que se detallan en el **Anexo Único**, al informe AUD 021-2014, denominado “Seguimiento de Recomendaciones de Despachos de Contadores Públicos en Relación con los Estados Financieros del IMAS y Empresas Comerciales”. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del Presidente Ejecutivo se declara firme el anterior acuerdo. **ARTICULO OCTAVO ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO. 8.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 340-09-2012, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE VIÁTICOS Y DE FONDOS ESPECIALES, SEGÚN OFICIO SGSA-929-08-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado. El Lic. Gerardo Alvarado, explica sobre el oficio SGSA-929-08-2014, el cual forma parte integral del acta. El Lic. Gerardo Alvarado indica que están cumpliendo con la formalidad de dar por cumplido una solicitud de informe que el anterior Consejo Directivo había instruido al momento en que dio por conocido y recibido una propuesta de parte de la Administración, para mejorar todo el proceso de transferencias de viáticos y de gastos de caja chica lo cual anteriormente se realizaba todo con dinero en efectivo de forma manual y que a partir de la implementación de dicho proyecto se realiza a través de transferencias electrónicas. Añade que dicho proyecto se generó aproximadamente en el año 2012, mediante una propuesta dirigida al Consejo Directivo y aprobada mediante el Acuerdo CD-340-09-2012, y su objetivo fue hacer mucho más eficiente, controlado y seguro todo el manejo de erogaciones de caja Chica y de viáticos. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura de la propuesta de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 458-10-2014 CONSIDERANDO PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° ACD 340A-09-2012 se indica: “Dar por recibido satisfactoriamente la presentación de la nueva metodología para el “trámite de solicitud de viáticos y fondos especiales”. **SEGUNDO:** Que mediante oficio SGSA 929-08-2014, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite a Consejo Directivo informe de cumplimiento sobre las acciones realizadas por parte de esta Subgerencia para la atención de lo solicitado en el Acuerdo supracitado. **POR TANTO Se acuerda:** Dar por conocido el informe de cumplimiento del Acuerdo de Consejo Directivo N° ACD 340A-09-2012, remitido mediante oficio de la Subgerencia de Soporte Administrativo N°SGSA 929-08-2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **8.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME FINAL PARA LA ATENCIÓN DE LO SOLICITADO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO CD 027-01-2013, REFERENTE A LA “INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE TRANSPORTES”, SEGÚN OFICIO SGSA 918-08-2014. ENTREGADO EN LA SESIÓN**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

**057-09-2014 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2014.**) El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado. El Lic. Gerardo Alvarado, explica sobre el oficio SGSA-918-08-2014, el cual forma parte integral del acta. El Lic. Gerardo Alvarado indica que el anterior Consejo Directivo mediante acuerdo CD-027-01-2013, instruyó a la Subgerencia de Soporte Administrativo, a realizar una investigación con respecto a la denuncia presentada, por los Señores Directores del Consejo Directivo relacionada con el trato y acciones de algunos de los funcionarios de la Unidad de Transportes, situación que ha venido afectando la buena marcha de este Órgano Colegiado y la Secretaría de Actas y la existente preocupación de que se estuviese dando en toda la Institución, indica que en ese momento se le comunicó una serie de situaciones que habían sido vividas por algunas señoras y señores anteriores miembros del Consejo Directivo, respecto a situaciones de trato de algunos funcionarios de la Unidad de Transportes en virtud de dicha denuncia y petición, estableció las acciones para iniciar una investigación preliminar, que permitiera verificar las situaciones denunciadas y tomar las acciones administrativas correspondientes. Añade que se conformó un equipo por parte de un representante de la Gerencia General, un representante de Desarrollo Humano y de la Subgerencia de Soporte Administrativo, quienes elaboraron un plan de acción para poder llevar a cabo dicha investigación y recabar pruebas testimoniales. Se trató de gestionar una entrevista con las señoras y señores Directores para poder levantar esta prueba, sin embargo a pesar de que se estuvieron coordinando en repetidas ocasiones dichas audiencias por medio de la anterior coordinadora del Consejo Directivo, la señora Mayra Trejos, fue imposible para dicho equipo poder tener dichos espacios y lograr recabar las pruebas testimoniales. La anterior Gerencia General instruye a elaborar dicho informe indicando las situaciones presentadas que no permitieron realizar el levantamiento de la prueba testimonial, finalmente el equipo investigador concluye indicando que a pesar de las gestiones realizadas no se logró obtener denuncia formal al respecto, por lo que ante dicha situación existe imposibilidad material para poder generar algún tipo de responsabilidad administrativa. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N°459-10-2014 CONSIDERANDO PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° **ACD 027-01-2013**, de sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, se acuerda lo siguiente: *“Instruir a la Subgerencia de Soporte Administrativo, realizar una investigación con respecto a la denuncia presentada en la presente sesión, por los señores Directores, relacionado con el trato y acciones de algunos funcionarios de la Unidad de Transportes, situación que ha venido afectando la buena marcha de este Órgano Colegiado y de la Secretaría de Actas, y la preocupación que eso se estuviera dando en toda la institución”*. **SEGUNDO:** Que mediante oficio **SGSA-326-04-2014**, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite a la Gerencia General Informe de seguimiento al Acuerdo supracitado y se solicita: *“interponer sus buenos oficios con el propósito de que los funcionarios que conforman este equipo de trabajo, procedan a realizar un levantamiento de acta administrativa de prueba testimonial con la Licda. Isabel Muñoz, la Licda. Mayra González y el Lic. Jorge Vargas, miembros del Consejo Directivo, dado que a la fecha ha resultado imposible el concertar una cita para el levantamiento de la citada acta”*. **TERCERO:** Que mediante oficio **SGSA-755-07-2014**, la Subgerencia de Soporte

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

Administrativo solicita a la Gerencia General indicar el trámite a seguir en virtud de que fue imposible para esta Subgerencia el proceder con el levantamiento de la correspondiente Acta Administrativa de prueba testimonial a los ex miembros del Consejo Directivo. **CUARTO:** Que mediante oficio **GG-1307-07-2014**, la Gerencia General solicita la presentación de informe final de la investigación solicitada por parte del Consejo Directivo mediante Acuerdo ACD 027-01-2013, *en donde se incluya los resultados a los que se llegaron e indica: “Si, por causas ajenas al equipo investigador (Declaraciones de ex – Directores del IMAS), no se pudo levantar la prueba testimonial requerida, así deberá indicarse en el citado informe”.* **QUINTO:** Que mediante oficio **SGSA-918-08-2014**, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite a Consejo Directivo “Informe Final de Investigación en la Unidad de Transportes” y que tiene como conclusión: *“En virtud de que hasta la fecha, la Subgerencia de Soporte Administrativo no ha recibido formalmente denuncia alguna sobre lo indicado por parte de los estimables miembros y ex miembros del Consejo Directivo, es imposible determinar la existencia de alguna causal que permita establecer algún grado de responsabilidad administrativa por parte de los funcionarios de transportes, esto dado que fue materialmente imposible el levantar la prueba testimonial requerida para ello”* **SEXTO:** Que mediante el oficio citado en el considerando quinto, se hace de conocimiento de los estimables miembros del Consejo Directivo, que con el fin de evitar situaciones similares, la Subgerencia de Soporte Administrativo procedió a instaurar el uso del formulario de “Control de Calidad del Servicio de Transportes”, como instrucción mediante oficio **SGSA 221-03-2013** y fue incluido posteriormente en el artículo 30 inciso f. del “Reglamento para la administración y prestación de servicios de transportes en el IMAS”. **POR TANTO, Se acuerda: PRIMERO:** Dar por conocido el informe final de la investigación realizada en transportes, remitido en oficio **SGSA 918-08-2014**. **SEGUNDO:** Dar por cumplido el Acuerdo de Consejo Directivo N° **ACD 027-01-2013**. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **8.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 264-06-2014, EN CUANTO AL AUD 021-2014 DENOMINADO: “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS Y EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO SGSA-860-08-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco. El Lic. Gerardo Alvarado, explica sobre el oficio SGSA-860-08-2014, el cual forma parte integral del acta. El Lic. Gerardo Alvarado indica que esta gestión corresponde al informe de la auditoría el AUD 021-2014, denominado “Seguimiento de Recomendaciones de Despachos de Contadores Públicos en Relación con los Estados Financieros del IMAS y Empresas Comerciales”. Añade que en el oficio SGSA. 860-08-2014 entregado al Consejo Directivo, dieron cuenta de cada unas de las gestiones realizadas a partir del nombramiento como Subgerente de Soporte Administrativo, añade sobre las gestiones que se realizaron con el Patronato de Construcciones, y coordinaciones con la Dirección Ejecutiva del Patronato e instaurar los procedimientos de cobro administrativo judicial a lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

interno de la Institución. Comenta sobre la cuenta por pagar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, indica que el INVU no posee ningún registro en su contabilidad ni en documentos que permita sustentar y acreditar de parte de ellos la deuda, sin embargo por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social si se cuenta con dichos documentos de respaldo, indica que se trató de hacer una conciliación de saldo con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, no obstante por parte del INVU no ha habido una respuesta satisfactoria, ya que dicha institución no ha realizado el debido pronunciamiento. Indica sobre el último caso que tiene relación con Juntas de Educación el cual es un importe pendiente de liquidar que corresponde a un grupo de Juntas de Educación, que habían tenido una recisión inicialmente de ese convenio ante instancias técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social y posteriormente dichos convenios fueron liquidados conforme los procedimientos internos por parte de la Institución, algunos de ellos aún tienen pendiente el finiquito, para que se llegue a limpiar la cuenta por cobrar es importante realizar una comprobación del finiquito técnico, para que se pueda trasladar al Área de Administración Financiera para revisar la liquidación en el ámbito financiero y realizar la cuenta por cobrar, además implica también el finiquito legal del convenio, agrega que la anterior Subgerencia de Desarrollo Social había recibido instrucciones por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo a fin de acelerar dichos procesos de finiquito, la Subgerencia de Desarrollo Social hizo entrega a la Subgerencia de Soporte Administrativo de un informe parcial el cual dejaba pendientes algunas Juntas de Educación por ser liquidadas, por lo cual se encuentran a la espera de que por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social se realice la complementación de la información para efectuar el registro contable correspondiente y dar por cumplido este hallazgo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 460-10-2014. CONSIDERANDO PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo **N° ACD 264-06-2014** se indica: "Aprobar en todos sus extremos el informe AUD 021-2104, denominado "Seguimiento de recomendaciones de Despachos de Contadores Públicos en relación con los Estados Financieros del IMAS y Empresas Comerciales". **SEGUNDO:** Que mediante oficio **SGSA 860-08-2014**, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite al Consejo Directivo informe de cumplimiento sobre las acciones realizadas por parte de esa Subgerencia para la atención de lo solicitado en el Acuerdo supracitado. **POR TANTO, Se acuerda:** Dar por conocido el informe de cumplimiento de seguimiento de recomendaciones del informe AUD 021-2014, remitido por la Subgerencia de Soporte Administrativo mediante oficio SGSA 860-08-2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **ARTICULO NOVENO ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL. 9.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOLICITUD DE CAMBIO DE FINALIDAD DE "MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ACTUAL TUBERÍA, TANQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" A "MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ACTUAL, TUBERÍAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" DEL PROYECTO POSTULADO PARA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

**SER EJECUTADO EN EL 2014 POR LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE CERRO ALEGRE DE PEÑAS BLANCAS, SEGÚN OFICIO SGDS-1326-10-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, le cede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero. La Dra. María Leitón, explica que este es un proyecto que requiere cambio de finalidad, debido a que se excluyó la construcción del tanque de almacenamiento de agua, dicha solicitud la realiza la Presidenta de la ASADA de Cerro Alegre de Peñas Blancas y cuenta con el visto bueno de la Arquitecta Jenny Quiroz y a su vez la Jefa Regional realiza la solicitud a la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, para que pueda analizado y discutido por parte de la Junta Directiva de la Institución, indica que la justificación que dan es que se excluye del proyecto la construcción del tanque de almacenamiento de agua porque la propiedad tenía una hipoteca que no era de la organización, situación que podía poner en riesgo el proyecto. El MSc. Carlos Alvarado Quesada agrega como complemento el oficio de fecha 26 de setiembre de 2014, suscrito por la Arq. Jenny Quirós Rodríguez, el cual forma parte integral del acta. El MSc. Carlos Alvarado consulta ¿Por qué no se puede poner el tanque si está la hipoteca? El Lic. Berny Vargas procede a responder la consulta planteada por el señor Presidente Ejecutivo, explica que en el caso de invertir recursos públicos en un terreno que este garantizando un crédito o una obligación frente a un tercero, se corre un riesgo de que la Asociación pueda entrar en el estado de cesación de pagos, por lo que de ser así, el acreedor saca la garantía que es el terreno para una ejecución hipotecaria, por lo tanto los recursos públicos que se inviertan como la finca podría quedar en manos de un tercero y el interés público estaría incumplido y vulnerado. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla indica que tiene duda, nosotros perfectamente podemos aprobar el cambio de finalidad y luego cuando viene el proyecto ya es el momento en el que lo vamos a discutir, no obstante puede darle las recomendaciones tanto a la Arq. Jenny Quiroz, para que haga las modificaciones pertinentes al proyecto en sí. Los señores Directores realizan observaciones y comentarios al punto anterior. La Licda. María Eugenia Badilla agrega que ya estamos terminando un año, nos viene un proyecto de estos relativamente es un proyecto pequeño dentro de lo que vemos y si lo devolvemos para que justifiquen asuntos complementarios nos vamos a complicar. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 461-10-2014 CONSIDERANDO PRIMERO:** Que mediante oficio **DSPC-870-10-2014** del 1 de octubre de 2014, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Coordinadora del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal, solicita a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo social a.i., presentar ante el Consejo Directivo el cambio de finalidad de “Mejoras al sistema de abastecimiento actual tubería, tanque y obras complementarias” a “Mejoras al sistema de abastecimiento actual, tuberías, y obras complementarias” del proyecto postulado para ser ejecutado en el 2014 por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas, San Ramón. **SEGUNDO:** Que dicha solicitud de cambio de finalidad se fundamenta en las valoraciones técnicas y sociales producto de la coordinación directa entre la organización, el Área Regional de Desarrollo Social Alajuela y el Área de Desarrollo Socioproductivo y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

Comunal, y fue solicitado mediante oficio ARDS-A 381-09-2014 del 26 de setiembre de 2014, suscrito por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional de dicha Área.

**TERCERO:** Que mediante oficio **SGDS-1326-10-14** del 6 de octubre de 2014, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo la solicitud de cambio de finalidad de “Mejoras al sistema de abastecimiento actual tubería, tanque y obras complementarias” a “Mejoras al sistema de abastecimiento actual, tuberías, y obras complementarias” del proyecto postulado para ser ejecutado en el 2014 por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas, San Ramón, requerido a dicha Subgerencia mediante oficio DSPC-870-10-2014. **POR TANTO, Se acuerda: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de cambio de finalidad de “Mejoras al sistema de abastecimiento actual tubería, tanque y obras complementarias” a “Mejoras al sistema de abastecimiento actual de tuberías, y obras complementarias” del proyecto postulado para ser ejecutado en el 2014 por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas.

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2014. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **ARTICULO DECIMO ASUNTOS AUDITORIA INTERNA. 10.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME AUD. 036-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD 020-2013 Y AUD 003-2014”, SEGÚN OFICIO AI.503-10-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBa. Marianela Navarro. La MBa. Marianela Navarro, explica sobre el oficio AI.503-10-2014, el cual forma parte integral del acta. Indica que es un seguimiento y recomendaciones del año 2012 dirigidas a la Subgerencia de Desarrollo Social como para diferentes Áreas Regionales, indica que de las cuatro recomendaciones que se encontraban sin cumplir a la fecha del 03 de octubre de 2014, ya se encuentran cumplidas, por lo que se concluye que es satisfactorio dado que la totalidad de las recomendaciones se implementaron, lo cual derivó en fortalecer el Control Interno Institucional y permitió corregir las deficiencias detectadas que originaron la formulación de dichas recomendaciones. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 462-10-2014 TANTO, Se acuerda:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 036-2014 denominado “Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD. 020-2013 y 003-2014”, presentado mediante oficio A.I.503-10-2014, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **10.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME AUD. 037-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE LA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

**RECOMENDACION CONTENIDA EN EL INFORME AUD 025-2014” SEGÚN OFICIO AI.506-10-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBa. Marianela Navarro. La MBa. Marianela Navarro, explica sobre el oficio AI.506-10-2014, el cual forma parte integral del acta, indica que este informe corresponde a subsidios del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, abarcó el periodo del año 2013, donde se había hecho una revisión de 60 beneficios de los cuales de la revisión sólo se hizo una recomendación en cuanto al foleo, indica que la recomendación ya se encuentra cumplida y se puede concluir en que se ha implementado en el plazo acordado, tomando las medidas correctivas como oportunidad, lo cual fortalece el Sistema del Control Interno. El MSc. Carlos Alvarado Quesada consulta ¿Si fue un muestreo de 60 beneficios? La MBa. Marianela Navarro explica que se realizó una revisión de una muestra de 60 beneficios de Bienestar Familiar y Avancemos, con el fin de que estuviera acorde con la normativa legal, se revisa el expediente, se realizan visitas de campo y la única debilidad a nivel interno que se encontró fue el foleo por el tipo de personal y los volúmenes de trabajo que hay. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 463-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 037-2014 denominado “Seguimiento de la Recomendación contenida en el Informe AUD. 025-2014, presentado mediante oficio A.I. 506-10-2014, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno. **10.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME AUD. 038-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACION CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 010-2014” SEGÚN OFICIO AI.510-10-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBa. Marianela Navarro. La MBa. Marianela Navarro, explica sobre el oficio AI.510-10-2014, el cual forma parte integral del acta. Indica que este seguimiento es un informe sobre transferencias de capital, que se le conoce de esa forma, con entidades privadas, por concepto de construcción de Centros de Cuido Infantil, este se hizo en la Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense del Programa Hogar Escuela Guararí, indica que cuando la auditoría se apersonó estaba construido pero no en funcionamiento, ya que le faltaba que la Institución le diera implementos, en el informe se recomendó el establecer en coordinación con la Asesoría Jurídica, que en los convenios se indicara que la mayor población atendida por las Organizaciones Beneficiarias fuera con beneficiarios del Instituto Mixto de Ayuda Social y se encontraron en el expediente debilidades como falta de control, falta de firmas, sin embargo al día de hoy se encuentran satisfactoriamente concluidas y cumplidas las recomendaciones. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 464-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 038-2014 denominado “Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD. 010-2014, presentado mediante oficio A.I. 510-10-2014, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2014  
ACTA N° 066-10-2014**

acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **ARTÍCULO UNDECIMO APROBACIÓN DE ACTAS N° 054-055-08-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 465-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 054-08-2014 de fecha 21 de agosto de 2014. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 466-10-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 055-08-2014 de fecha 25 de agosto de 2014. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Al ser las 7: 05 p.m. finaliza la sesión.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**